



INFORME DEL COMISARIO

Machachi 25 de mayo de 2013

Señores.-

Accionistas

Yo, AMAGUAÑA VARGAS JOSE RAFAEL con C.I. 170525332-4 en mi calidad de comisario de la COMPAÑIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA SUR S.A. con RUC: 1792257824001 De conformidad con el ART, 6º de los estatutos del consejo de Administración con fecha 25 de mayo del 2012 se llevo a cabo la Junta de Consejo N° 2 con la asistencias de 24 accionistas y el secretario de actas y acuerdos, concretándose los siguientes acuerdos por una unanimidad:

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales se da a conocer el cumplimiento en operaciones de todas la unidades, en el patio ubicado en las instalaciones de las oficinas, de la compañía en el correspondiente orden establecido, y en el fiel cumplimiento de la transportación de las empresas que requieren nuestros servicios.

ATENTAMENTE

COMISARIO

Sr. AMAGUAÑA JOSE RAFAEL

C.I. 170525332-4





COMPAÑÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA SUR

INFORME DEL COMISARIO

Machachi 25 de mayo de 2013

Señores.-

Accionistas

Yo, AMAGUAÑA VARGAS JOSE RAFAEL con C.I. 170525332-4 en mi calidad de comisario de la COMPAÑÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA SUR S.A. con RUC: 1792257824001 De conformidad con el ART, 6º de los estatutos del consejo de Administración con fecha 25 de mayo del 2012 se llevo a cabo la Junta de Consejo N° 2 con la asistencias de 24 accionistas y el secretario de actas y acuerdos, concretándose los siguientes acuerdos por una unanimidad:

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismos que determina las atribuciones y obligaciones especiales se da a conocer el cumplimiento en operaciones de todas la unidades, en el patio ubicado en las instalaciones de las oficinas, de la compañía en el correspondiente orden establecido, y en el fiel cumplimiento de la transportación de las empresas que requieren nuestros servicios.

ATENTAMENTE

COMISARIO

Sr. AMAGUAÑA JOSE RAFAEL

C.I. 170525332-4

